

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D. Julián Alarcón López

D^a Beatriz Fernández Iglesias

D. Dictinio Flores Gracia

D^a. Manuela Haro Redondo

D^a. Nicolasa Osma Alarcón

D. Emilio-José Osma Marchante

D. José Gregorio Perona Jiménez

D. Emilio Julián Sevilla López

D^a. Elisenda Valladolid Guerrero

D^a.Justa Parra Jiménez (Enfermedad)

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO

Día 21 de Enero 2008

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 21 de Enero de 2008.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 21,00 horas, se declara, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por parte de la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si existe alguna enmienda que realizar a las Actas de las Sesiones anteriores celebrada por el Pleno Corporativo. Al respecto y no habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta correspondiente a la Sesión Constitutiva de la Corporación Municipal celebra el día 17 de diciembre de 2007.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-

Por parte de la Alcaldesa-Presidenta, se pasa a informar al resto de los miembros de la Corporación Municipal de los siguientes asuntos:

- a) De los gastos correspondientes a la celebración de los actos de navidad, que han ascendido a 21.254,00 €, ascendiendo los ingresos a 948,00 €.
- b) De las obras de Mejora que se van a llevar a cabo en las Instalaciones de la Piscina Municipal, entre la que se incluye la construcción de una piscina infantil nueva. Ascendiendo el total de los gastos a la cantidad de 30.000,00 € aproximadamente.
- c) De la pronta puesta en funcionamiento de la Nueva Planta Potabilizadora que permitirá un importante ahorros a los vecinos de El Provencio.
- d) Del cambio en los formularios de las solicitudes de Licencias de Obras, informando igualmente que con fecha 1 de Enero de 2008, será necesario que en las obras de nueva planta la dirección facultativa de técnico competente.
- e) De la colaboración con la Hermandad de San Antón, con la mini feria, lo que ha supuesto un gasto aproximado para el Ayuntamiento de 1.000,00 €.
- f) Del otorgamiento de una Mención especial al IESO de El Provencio, por parte de la Consejería de Educación, el cual se llevará a cabo el próximo día 25 de Enero del presente año con motivo del Día de la Enseñanza.

3º.- APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION TRABAJOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION, TRAMITACION Y APROBACION DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL.-

Seguidamente se da lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo formulada por la Alcaldía:

Habiéndose tramitado el expediente para la contratación de la "Redacción del Plan de Ordenación Municipal de EL PROVENCIO, y una vez informado favorablemente por la Unidad de Contratación y la Intervención Municipal, y constando la documentación necesaria que se establece en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Alcaldía tiene a bien elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 75.000,00 euros.

SEGUNDO: Iniciar la tramitación ordinaria del expediente de contratación para la Redacción del Plan de Ordenación Municipal de EL PROVENCIO (Cuenca)

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato que consta en el expediente, y cuyas características principales son las siguientes:

- a) Presupuesto de licitación.....: 75.000,00. €**
- b) Tramitación:.....: Ordinaria.**
- c) Procedimiento.....: Abierto**
- d) Forma de adjudicación.....: Concurso.**
- e) Garantía provisional.....: 1.500,00 €.**
- f) Garantía definitiva.....: 4% sobre precio adjudicación.**
- g) Plazo de ejecución..... 18 meses.**
- h) Financiación del gasto.....: Plurianual, comprendiendo los ejercicios 2008 y 2009.**

CUARTO: Aprobar el gasto plurianual correspondiente por importe total de 75.000,00 euros, con cargo a la partida 432.62701 del Presupuesto General para los ejercicios 2008 y 2009, en los términos indicados en el informe de la Intervención Municipal.

CUARTO: Aprobar el compromiso expreso de inclusión en los Presupuestos del Ayuntamiento de los ejercicios 2008.y 2009. la financiación correspondiente para asumir las anualidades del gasto que se indican en el régimen financiero, mediante la aprobación, en su caso, de las operaciones de crédito que se precisen.

QUINTO: Someter dicho expediente, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a exposición pública, declarando abierto el procedimiento de licitación, al objeto de que se puedan presentar las ofertas correspondientes por las empresas que, reuniendo los requisitos, se encuentren interesadas en participar. En El Provencio., a 18 de Enero de 2008. LA ALCALDESA.-Fdo.: ;Manuela Galiano López

Abierto un turno de debate, el Sr. Osma Marchante, explica la propuesta formulada por la Alcaldía, manifestando que lo que se pretende es la aprobación del POM de El Provencio, ya que el actual instrumento de Urbanismo que tiene el Ayuntamiento que son las Normas Subsidiarias se encuentran desfasadas y no responden a las necesidades del municipio.

El Sr. Sevilla López, manifiesta su conformidad con la propuesta de la Alcaldía, aunque considerada que la propuesta llega demasiado tarde, ya que a su juicio el Plan de Ordenación Municipal ya se debería haber aprobado hace mucho tiempo, pero que aunque sea tarde bien venido sea.

Sometida a la consideración la referida propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

4º.-APROBACION DE LA REVISION DE LA RETRIBUCION DEL CONCESIONARIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS AÑO 2008.-

Por parte del Sr. Alarcón López, se pone de manifiesto la propuesta realizada por la Empresa que nos gestiona el Servicio de Abastecimiento de Aguas, de incremento en sus retribuciones para el año 2008 que al

igual que en años anteriores, ha tenido entrada en estas oficinas municipales el estudio económico de dicha revisión para el 2008, presentado por la empresa GESTAGUA.

Del examen de la misma, se desprende un incremento total del 4,05 %, correspondiendo el 2,18 % por índice de precios al consumo y el 1,87 % por el porcentaje de incremento de abonados.

Puntualiza el Sr. Alarcón, que esta revisión no supone aumento alguno de las cuotas a satisfacer por los abonados.

El Sr. Sevilla López, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta su disconformidad con la subida, ya que cree que es excesiva, para la calidad de Servicio que presta dicha Empresa. Asimismo manifiesta su disconformidad con el contrato firmado en su día con dicha Empresa, el cuanto a la formula de retribución de los trabajos que realiza la misma.

Cierra el debate la señora Alcaldesa, manifestando que a su juicio la Empresa presta un Servicio correcto, y que a su juicio la única gestión más deficiente de dicha Empresa, es la gestión de cobro de los impagados, pero que no obstante dicho problema se solucionara en breve.

Sometida a votación la propuesta, se acuerda aprobar la misma por 7 votos a favor (PSOE) y 4 en contra (PP)

5º.- APROBACION CREACION 2 PLAZAS DE VIGILANTES MUNICIPALES DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la siguiente PROPUESTA de ACUERDO formulada por la Alcaldía:

Vistas las necesidades que actualmente tiene este Ayuntamiento, en temas como la Ordenación Municipal del Tráfico, la custodia y vigilancia en bienes, servicios, instalaciones y dependencias municipales, el control del cumplimiento de las ordenanzas municipales por parte de los vecinos, etc. Esta Alcaldía-Presidencia considera conveniente proceder la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, mediante la creación de 2 plazas de Vigilantes Municipales, que pueden acometer las funciones que los mismos, les encomienda el artº. 34 de la Ley 8/2002, de 23 de Mayo de 2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, así como el artº. 126 del Decreto 110/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. Por todo lo anteriormente expuesto, al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la **CREACION DE LAS SIGUIENTES PLAZAS** de siguientes plazas:

1. Denominación: VIGILANTE MUNICIPAL

- a) Escala: Administración Especial.**
- b) Subescala: Servicios Especiales**
- c) Clase: VIGILANTE MUNICIPAL**
- d) Grupo: C2**

Titulación académica requerida: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Forma de provisión del puesto: OPOSICION LIBRE

Complemento de destino: Nivel 14

Complemento específico: 3.640,00 € brutos anuales.

2. Numero de Plazas que se crean: 2 plazas

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial. El Provecio, 16 de Enero de 2008. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Galiano López.

Abierto un turno de debate, El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Osma Marchante, explica suscitantemente cuales son las competencias de los Vigilantes Municipales, de acuerdo con la Ley 8/2002, Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, forma de Provisión, retribuciones anuales, etc.. considerando que esta figura responde más a las necesidades y posibilidades económicas del Ayuntamiento, que la creación del Cuerpo de Policía Local.

El Sr. Sevilla López, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo es más partidario de la Creación del Cuerpo de Policía Local, ya que cree que la Policía Local tiene más competencias y atribuciones que los Vigilantes Municipales, pero que no obstante votarán a favor de la Propuesta.

Sometida a votación la Propuesta de Alcaldía, anteriormente descrita, es APROBADA por UNANIMIDAD de los presentes.

6º.- ACUERDO SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CESION DE 522 M.L. DE LA CARRETERA PROVINCIAL QUE UNE EL PROVENCIO CON VILLARROBLEDO.-

Por parte del Sr. Osma Marchante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se eleva propuesta de acuerdo al resto de los miembros de la Corporación, relativa a la solicitud a la Diputación Provincial de Cuenca, de autorización para la realización de una actuación urbana en 522 m. lineales de la Carretera Provincial CUV-1401 (EL PROVENCIO-VILLARROBLEDO), desde el limite del casco urbano de esta localidad, hasta el entronque de dicha carretera con la C/ Alfonsa la Pitula. Dicha autorización se solicita con objeto de realizar una actuación urbana en dicho tramo de la Carretera, con una avenida, que mejore las condiciones estéticas y urbanísticas de dicha zona, para lo cual se solicitará en su momento, la correspondiente financiación a las administraciones pertinentes. El Sr. Sevilla López, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta su conformidad a dicha propuesta. Tras este breve debate, los señores Asistentes, por unanimidad:

ACUERDAN:

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la autorización pertinente, en su calidad de administración titular, para realizar una actuación urbana a lo largo de 522 m. lineales de la Carretera Provincial CUV-1401, EL PROVENCIO- VILLARROBLEDO, desde el limite del Casco Urbano de esta localidad hasta el entronque de la misma, con la C/ Alfonsa la Pitula.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, al objeto de que proceda al otorgamiento de dicha autorización.

7º.- ACUERDO RELATIVO A LA ADQUISICION DE TERRENOS A D. JULIAN CANTERO SAHUQUILLO EN LA C/ AVDA DE LIBERTAD,37.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración la propuesta de adquirir una Solar, sito en la Avda de la Libertad, nº. 37, y que en la actualidad es propiedad de D. Julián Cantero Sahuquillo, que tiene una superficie catastral de 607 m², de 950 m² según el titulo de propiedad del propietario, y de 1037 m², según el informe realizado por el Arquitecto Municipal. Propone que dicha parcela se adquiera por la cantidad de 72.000,00 €, totalmente libre de cargas y gravámenes para el Ayuntamiento.

Abierto un turno de debate, el Sr. Osma Marchante, considera muy conveniente la adquisición de dicha parcela, ya que al margen de incrementar el patrimonio municipal, permitirá consolidar el Recinto Ferial, etc..

El Sr. Sevilla López, manifiesta su conformidad con la propuesta de la Alcaldía, en cuanto a la adquisición de dicha parcela, así como el precio de adquisición. Y manifiesta igualmente que habría sido un sitio ideal para construir el Cuarte de la Guardia Civil.

Finalizado el debate, y sometido a votación los señores asistentes, por unanimidad de los mismos ACUERDAN:

1º.- Proceder a la adquisición a D. JUAN CANTERO SAHUQUILLO, de la siguiente finca:

Finca Urbana (solar), sita en la C/ Avda de la Libertad, nº. 37 de El Provencio (Cuenca), propiedad de D. Juan Cantero Sahuquillo y D^a. Maria del Carmen Gracia Saiz, que tiene una superficie total de 9550 m2, e inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al Tomo761, Libro 57, Folio 56, Finca 3.631, y con los siguientes linderos:

Norte: Julián Cantero Sánchez.
Sur: Avda de la Libertad.
Este: Carretera Nacional 301.
Oeste: Julián Cantero Sánchez.

2º.- Fijar el precio de la referida compraventa en la cantidad de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €) que se harán efectivos en el momento mismo de la elevación a público de la referida compraventa, deduciendo de dicho precio, en su caso, los gastos inherentes al levantamiento de las cargas que tiene la referida finca.

3º.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, D^a. Manuela Galiano López, para que en nombre y representación del mismo, proceda firma cuantos documentos, públicos y/o privados, sean necesarios, para formalizar la referida compraventa.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Sr. Sevilla López, formula los siguientes ruegos:

Que se terminen de señalar los Badenes de la C/ Los Romeros y de Alfonsa la Pitula, ya que falta la señalización vertical en alguno de los badenes

Que se pongan badenes en la Avda del Molino.

Que se haga una discoteca Light en la Carpa montada en el Auditorio de la Casa de la Cultura.

Asimismo formula una pregunta en relación con la existencia de un Proyecto para la realización de Pozos Comunitarios. A tal efecto le contesta la señora Alcaldesa en el sentido de que ella no tiene noticia oficial de ningún proyecto en dicho sentido, pero que en cualquier caso es una cuestión a resolver entre la Comunidad de Regantes y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sin perjuicio del apoyo municipal que este tipo proyecto, en el supuesto que se planteen, deban recibir del Ayuntamiento.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas que formular, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara cerrada la sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fé.

La Alcaldesa,

Fdo. Manuela Galiano López



El Secretario,

Fdo. Alejandro Puente Checa

